



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS - Villahermosa Tolima

DANE 273870000371 - NIT 900058887-0

Creada según Resolución 2322/Septiembre 29 de 2010

Aprobación de Estudios, Resolución 0656/19 febrero 2019. Naturaleza Estatal,


Carácter Académico, Jornada Mañana, Género Mixto, Calendario A

**ACTA DE ADJUDICACION PARA UN PROCESO DE CONTRATACION INFERIOR A LOS
20 SMMLV, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA LAS PAVAS**

A los 01 del mes de Junio del año 2020, Se reunieron, **PEDRO PABLO GUZMAN AGUDELO**, Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA Y **CRUZ HELENA GARCIA ORTEGA**, Pagadora, con el fin de adjudicar El proceso de contratación para, SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS DE TALLERES Y GUIAS PARA ESTUDIANTES DE ACUERDO A DIRECTIVA MINISTERIAL No. 05 DE MARZO DE 2020, CON ENTREGA A LOS MISMOS EN CADA UNA DE LAS SIETE SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, dejando constancia del cumplimiento de los Requisitos Habilitantes, se adjudica el contrato por parte del Rector de la Institución Educativa, a **BLANCA DEISY RODRIGUEZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 38.211.728, por valor de: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. \$3.000.000.

Se designa como Supervisor del presente contrato a: **PEDRO PABLO GUZMAN AGUDELO - RECTOR** o quien en el futuro haga sus veces quien tendrá entre otras funciones las siguientes: 1) La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4) Allegar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato. 6) Velar por su liquidación dentro del término legal.

Para los fines pertinentes, Dado en San Antonio Tolima a los 01 días del mes de Junio del año 2020.



PEDRO PABLO GUZMAN AGUDELO
Rector